

ANT.: Causa C/René Salfate  
Osorio.

MAT.: Informa sobre causa que  
indica. Remite copia  
de fallos de Corte Supre  
ma.

SANTIAGO, 24 AGO 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : ASESOR JURIDICO INTENDENCIA II REGION

Cumplo con informar a Ud. que, con fecha 22 de Agosto del año en curso, la Excma. Corte Suprema rechazó los Recursos de Queja y Casación en el Fondo deducidos por la defensa de René Salfate Osorio, confirmando así, la sentencia pronunciada por la iltma. Corte de Apelaciones de Antofagasta, el 6 de Mayo pasado.

Aprovecho esta ocasión para manifestarle nuestro agradecimiento y felicitaciones por la labor desempeñada en defensa de los intereses del Supremo Gobierno.

Adjunto copia de los fallos dictados en los Recursos de Queja y Casación en el Fondo.

POR ORDEN DEL ABOGADO PROCURADOR GENERAL,

Saluda atentamente a Ud.,



*Carlos Letelier Negrete*  
CARLOS LETELIER NEGRETE  
Abogado

Oficina Abogado Procurador General

CLN/acm